

En el mar, en el aire, en la tierra...

En el _____
MAR,
en el _____
AIRE,
en la _____
TIERRA...

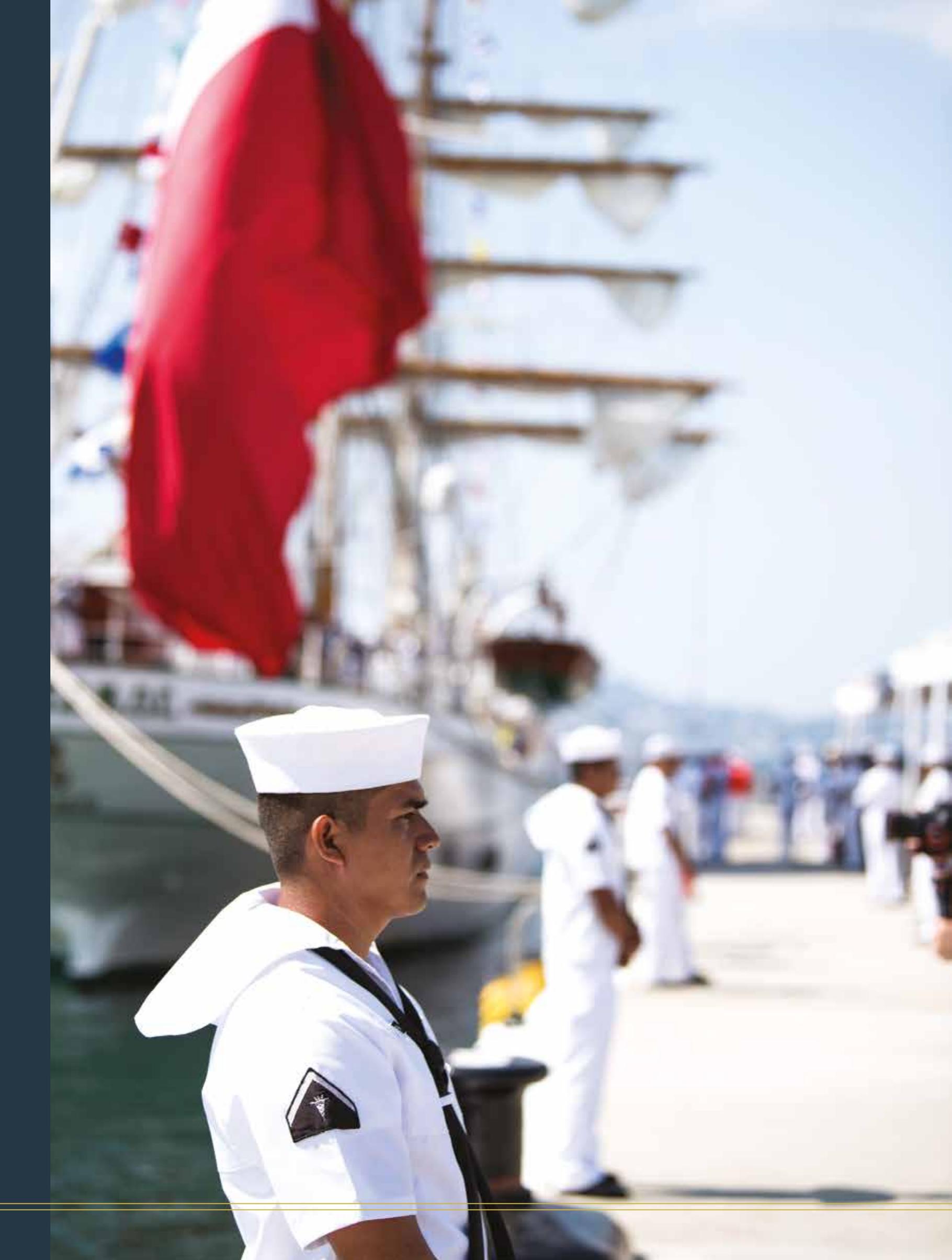
Para servir a México





EN EL MAR, EN EL AIRE, EN LA TIERRA...

Para servir a México



ÍNDICE



	México	6
	Visión	7
1	Entorno Marítimo	10
	· Zona Económica Exclusiva	12
2	Antecedentes Históricos	18
3	Secretaría de Marina	22
	· Universidad Naval	24
	A nivel Posgrado	
	Centro de Estudios Superiores Navales	25
	Escuela de Posgrados en Sanidad Naval	25
	A nivel Profesional	
	Heroica Escuela Naval Militar	26
	Escuela Médico Naval	27
	Escuela de Enfermería Naval	27
	Escuela de Aviación Naval	28
	A nivel Técnico Profesional	
	Escuela de Intendencia Naval	29
	Escuela de Electrónica Naval	29
	Escuela de Maquinaria Naval	30
	Escuela de Mecánica de Aviación Naval	30
	Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo	31
	Buque Escuela ARM Cuauhtémoc BE-01	34

· Desarrollo Marítimo	37
Autoridad Marítima Nacional	39
Construcción Naval	41
Oceanografía, Hidrografía y Meteorología	42
- Oceanografía	42
- Hidrografía	44
- Meteorología	45
Regiones de pronóstico	45
Protección al Medio Ambiente Marino	46

· Desarrollo Tecnológico	48
---------------------------------	----

· Sistema de Salud Naval	51
---------------------------------	----

· Historia y Cultura Naval	53
-----------------------------------	----

· Disciplinas Deportivas	55
---------------------------------	----

4  Armada de México	56
--	----

· Marina de Guerra	59
---------------------------	----

· Guardia Costera	60
--------------------------	----

· Concepto Operacional de la Armada de México	62
--	----

Sistema de Mando y Control	64
-----------------------------------	----

Unidad de Inteligencia Naval (UIN)	65
---	----

Componente Operacional Marítimo	66
--	----

Componente Operacional Terrestre	67
---	----

Unidad Naval de Protección Portuaria (UNAPROP)	68
---	----

Unidad de Operaciones Especiales (UNOPES)	68
--	----

Brigadas Anfibas	69
-------------------------	----

Unidades Operativas	70
----------------------------	----

Unidades de Superficie	72
- Buques de Guerra	72
· Buques de Línea	73
· Buques de Guerra Anfibia	74
· Buques de Apoyo Logístico	75
- Buques para el Mantenimiento del Estado de Derecho	76
· Patrullas Oceánicas	77
· Patrullas Costeras	78
· Patrullas Interceptoras	79
- Embarcaciones para Búsqueda y Rescate Marítimo	80
· Embarcación MLB	81
· Embarcación Defender FC-33	82
· Embarcación Menor SV-750 tipo Narwhal	83
- Buques Auxiliares	84
· Tanque	84
· Draga	85
· Remolcador	86
· Investigación	87
Unidades Aeronavales	90
- Aviones	90
· Airbus C-295	90
· Airbus CN-235 Persuader	91
· Beechcraft King Air 350 ER	91
· Beechcraft T6C+Texan	92
- Helicópteros	93
· MI-17	93
· Eurocopter EC725 Cougar	94
· Sikorsky UH-60 M Black Hawk	94
· Eurocopter AS-565 MB Panther	95
Unidades Terrestres	98
- Vehículos Blindados	98
· Vehículo tipo Humvee	98
· Vehículo tipo Sherpa	99
· Vehículo tipo Antimotines	99
- Uniforme de Campaña	100
Centro de Entrenamiento Avanzado de la Armada de México	101

México

Es un país bioceánico que cuenta con 11,122 kilómetros de costas, con más de tres millones de kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva y con 102 puertos que lo conectan al mundo.

Esta nación, con su gran riqueza marítima, debe ser aprovechada en beneficio de las y los mexicanos, por lo que es preciso garantizar la paz y su seguridad a toda costa.

La Secretaría de Marina (SEMAR), es la dependencia de la Administración Pública Federal, responsable de ejercer el Poder Naval de la Federación a través de su componente operativo: La Armada de México; esta institución militar nacional, de carácter permanente, busca contribuir en todo momento con el desarrollo marítimo del país, al velar por la seguridad en nuestros mares.

El objetivo de esta publicación es dar a conocer de manera general cómo estamos organizados, cuáles son los medios con los que contamos y cómo nos preparamos para cumplir nuestras funciones y responsabilidades.





Visión

En los últimos años, la Secretaría de Marina ha experimentado un proceso de transformación, derivado de la necesidad de adaptarnos a los nuevos retos que se presentan tanto en el ámbito marítimo como en diversas esferas del quehacer nacional.

Para cumplir con eficacia con la misión y atribuciones asignadas, modernizamos nuestros sistemas, equipos e infraestructura, con el fin de proyectar una institución que garantice el cumplimiento de las leyes y normas del Estado mexicano en la mar, capaz de responder ante

los retos de seguridad que la sociedad demande, con capital humano profesional, que respete los derechos humanos, y con una infraestructura con condiciones óptimas de operatividad que respalde el desempeño de nuestras atribuciones.

Marina de la Heroica Escuela Naval Militar





BIENVENIDO A BORDO

1

Entorno Marítimo





México es un país eminentemente marítimo, ya que tiene acceso directo a dos grandes océanos y sus recursos. Cuenta con 4,111 islas, islotes, arrecifes y bajos.

Su superficie marítima, de más de tres millones de kilómetros cuadrados, equivale a una y media veces la superficie terrestre del país. Las zonas marinas mexicanas comprenden: Aguas Marinas Interiores, Mar Territorial (12 millas náuticas a partir de la costa), Zona Contigua (12 millas náuticas a partir del Mar Territorial) y Zona Económica Exclusiva (200 millas náuticas a partir de la costa).

Zona Económica Exclusiva



Océano Pacífico:

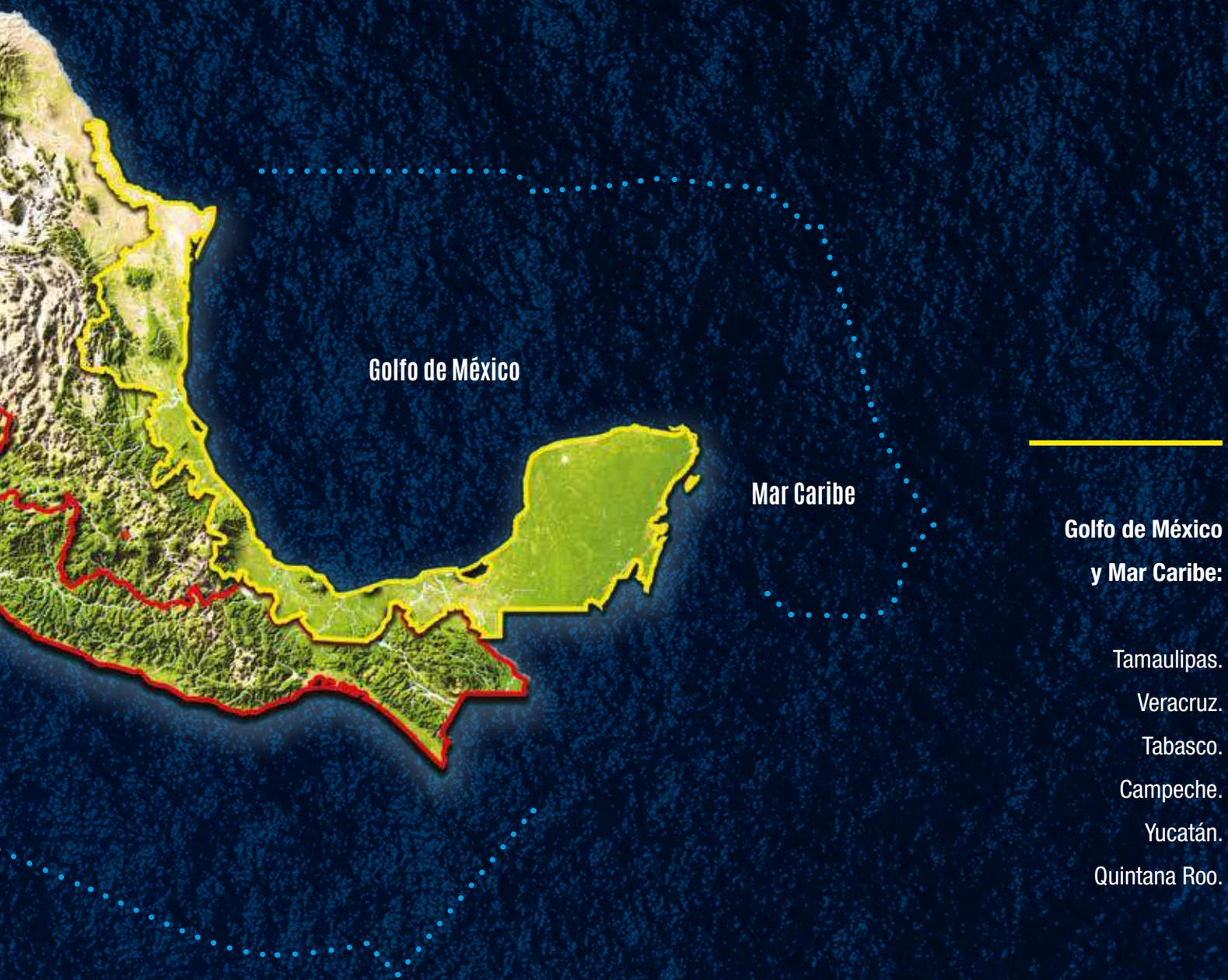
- Baja California.
- Baja California Sur.
- Sonora.
- Sinaloa.
- Nayarit.
- Jalisco.
- Colima.
- Michoacán.
- Guerrero.
- Oaxaca.
- Chiapas.

Océano Pacífico



México, por su extensión territorial, ocupa el décimo cuarto lugar a nivel mundial. La ubicación geográfica entre dos vertientes oceánicas: la del Pacífico mexicano, incluidos los Golfos de California y Tehuantepec; y la del Atlántico, con el Golfo de México y el Mar Caribe, le otorgan amplia gama de recursos naturales que la ubican como la décimo segunda nación mejor dotada del mundo.

En sus 17 estados costeros habitan más de 57 millones de personas, quienes aportan aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto (PIB).



Muelle Turístico Manzanillo, Colima





El Océano Pacífico, el Golfo de California, el Golfo de México y el Mar Caribe, le proporcionan a México grandes riquezas marítimas que impactan en materia ecológica, social, económica y geopolítica; en ellos se llevan a cabo actividades fundamentales para el desarrollo del país, tales como la extracción de hidrocarburos, el turismo, el transporte marítimo, la industria y los sectores acuícola y pesquero.

México cuenta con 102 puertos y 15 terminales marítimas fuera de puerto: 59 en el Golfo de México y Mar Caribe, y 58 en el Océano Pacífico; infraestructura que nos conecta con más de 140 países en cinco continentes.

Además, para enlazar a México con el mundo, se trabaja en el desarrollo y consolidación de tres corredores económicos interoceánicos multimodales, mismos que vincularán los puertos del Pacífico y el Golfo de México.





En este sentido, la Secretaría de Marina, a través de la Armada de México, genera las condiciones de seguridad, estabilidad y tranquilidad que permiten aprovechar la abundante riqueza marina y el potencial de nuestros litorales, en beneficio de las y los mexicanos.



1821 **Agustín de Iturbide**
Crea el Ministerio
de Guerra y Marina



1822 **Goleta "Iguala"**
Primer Buque de Guerra
de la Marina Nacional



1825 **Consolidación de la Independencia**
La Armada Nacional expulsa a las
últimas tropas invasoras

2

Antecedentes Históricos

El 4 de octubre de 1821, tras conseguir su Independencia, México sentó las bases de la Secretaría de Marina-Armada de México, con la creación del primer Ministerio de Guerra y Marina, bajo el mando del Teniente de Navío Antonio de Medina.

El 24 de abril de 1822, el Congreso informaba que se había producido la exitosa llegada de la goleta imperial de guerra "Iguala", al puerto de Alvarado, Veracruz, misma que fue adquirida a los Estados Unidos de América y conducida a México, al mando del Teniente Coronel John Davis Bradburn, siendo el primer buque de la Armada que enarboló el pabellón tricolor del México Independiente y con el que se inició la formación de la Marina de Guerra Nacional.

El 23 de noviembre de 1825, tras el creciente fortalecimiento de la Armada, el Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro, al mando de la primera Escuadrilla Naval Mexicana, puso de manifiesto que con una estrategia naval era posible la capitulación de las últimas fuerzas españolas acantonadas en la fortaleza de San Juan de Ulúa, consolidándose así la Independencia Nacional.

Entre 1825 y 1867, México enfrentó varias intervenciones extranjeras, entre ellas, las dos más importantes son:

En 1838, fuerzas francesas atacaron el territorio mexicano. La Fuerza Naval del país les hizo frente desde el castillo de San Juan de Ulúa, en el puerto de Veracruz, destacando en la defensa el Capitán Blas Godínez Brito.

En la guerra entre México y Estados Unidos, de 1846 a 1848, sobresalieron por su participación y valor en la defensa del puerto de Veracruz, el Primer Teniente Sebastián Holzinger y el Capitán Tomás Marín.





1914 Una prueba más de fortaleza institucional
Heroísmo y Patriotismo durante
la Segunda Intervención Norteamericana



1917 Se nacionaliza la Marina Mexicana
Promulgación que unió al Sector
Marítimo Nacional



1939-1940 Nace una Marina Nacional
con visión estratégica
Como Secretaría de Estado, se enfila
la proa hacia el desarrollo marítimo nacional

En la segunda invasión norteamericana, los Cadetes de la Escuela Naval, comandados por el Comodoro Manuel Azueta, participaron con el pueblo veracruzano en la defensa del puerto de Veracruz, el 21 de abril de 1914, acción en la que perdieron la vida el Teniente José Azueta Abad y el Cadete Virgilio Uribe Robles.

La Constitución Política, promulgada el 5 de febrero de 1917, estableció en su artículo 32 el requisito de ser mexicano por nacimiento para pertenecer a la Marina Nacional de Guerra. Esta misma calidad se estableció para los Capitanes, Pilotos, Patrones y Primeros Maquinistas de los buques mercantes mexicanos, así como dos terceras partes de la tripulación.

El 1 de junio de 1917, zarpó del puerto de Veracruz el buque mercante mexicano “Tabasco”, con toda su tripulación compuesta por mexicanos, teniendo al mando al Capitán de Altura Don Rafael Izaguirre Castañares. Este hecho histórico dio lugar a la celebración anual del Día de la Marina Nacional, para rendir homenaje a las personas que se desempeñan en el ámbito marítimo.

En 1939 se estableció el Departamento de Marina Nacional, hasta entonces dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, para fortalecer al sector marítimo del país.

Posteriormente, el 31 de diciembre de 1940, se elevó a Secretaría de Estado, creándose la Secretaría de Marina, siendo su primer titular el General de División Heriberto Jara Corona.

“Queremos que quienes viven en este suelo patrio sepan que, hoy más que nunca, estamos dispuestos a proteger y a utilizar sustentablemente los intereses marítimos de la nación. Queremos, simple y sencillamente, transformar a México desde el mar”.

Almirante Rafael Ojeda Durán

Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México.





3

Secretaría de Marina

Secretaría de Estado de la Administración Pública Federal, encargada de generar las condiciones de seguridad y estabilidad que contribuyan al desarrollo marítimo nacional, a través del despacho de los siguientes asuntos:

- Dirigir la educación naval.
- Organizar, administrar y preparar a la Armada de México.
- Vigilar, visitar e inspeccionar las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios.
- Ejercer la Autoridad Marítima Nacional, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias en las materias siguientes:
 - Administrar todas las Capitanías de Puerto.
 - Garantizar la seguridad y protección marítima y portuaria.
 - Vigilar el cumplimiento de las leyes nacionales y lineamientos internacionales.
 - Impulsar el desarrollo del Sector Marítimo Nacional.
- Proteger el medio marino.
- Ejercer funciones de Guardia Costera a través de la Armada.
- Realizar investigación científica y tecnológica en las ciencias marítimas.
- Impulsar la industria naval.
- Ejecutar los trabajos hidrográficos de costas e islas.
- Organizar el archivo de cartas marítimas e integrar el archivo de información oceanográfica nacional, y
- Prevenir y apoyar a la población en zonas de desastre y ayuda humanitaria, a través del Plan MARINA.

Para la Secretaría de Marina, su prioridad es promover, proteger y respetar los derechos humanos; su actuar se basa en valores; en igualdad laboral, equidad de género y no discriminación; su prioridad son las y los mexicanos.







Universidad Naval

El recurso humano constituye el activo más importante de la Secretaría de Marina y como tal, su adecuado desempeño es esencial en las operaciones que cotidianamente realiza para el cumplimiento de su misión; por ello, la educación se considera el principal medio para el desarrollo y evolución del personal naval, lo cual la convierte en el eje rector de la organización.

Para lograr lo anterior, existe el Sistema Educativo Naval, el cual se constituye por el conjunto de recursos humanos, financieros, de infraestructura y procesos educativos, a través de los cuales la Secretaría de Marina ofrece una educación naval integral, mediante el desarrollo de competencias y valores.

En este sentido, la Universidad Naval es la encargada de implementar el Sistema Educativo Naval, además de integrar, regular y coordinar de forma eficiente en un solo ente a todos los centros de estudios a nivel posgrado, profesional, técnico profesional, capacitación y adiestramiento de la SEMAR.

De acuerdo a los objetivos, estrategias y acciones previstas en el Plan General de Educación Naval, las necesidades de la institución y los avances tecnológicos, la oferta académica cubre una amplia gama de áreas de estudio, entre las que se encuentran:

A nivel Posgrado:

Centro de Estudios Superiores Navales



Imparte el Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, así como uno en Administración Marítima y Portuarias; las Maestrías en Seguridad Nacional, Administración Naval, Seguridad de la Información, Ciencia Política, Geopolítica; y las Especialidades en Mando Naval, Sistemas de Armas, Análisis de Operaciones, Informática, Inteligencia, Comunicaciones Navales, Electrónica Naval, Derecho del Mar y Marítimo, y Logística.

Escuela de Posgrados en Sanidad Naval

Imparte especialidades como la de Medicina Acuática e Hiperbárica; el Instituto Oceanográfico del Pacífico imparte las especialidades de Oceanografía y Protección al Medio Ambiente Marino; y el Instituto Oceanográfico del Golfo y Mar Caribe imparte las especialidades en Meteorología Marítima, e Hidrografía y Cartografía.



A nivel Profesional:

Heroica Escuela Naval Militar

Forma oficiales líderes navales y futuros Comandantes de la Armada. En este establecimiento se imparten las Ingenierías: Sistemas Navales (Cuerpo General), Hidrografía (Infantería de Marina), Aeronaval (Piloto Aviador), Mecánica Naval, Electrónica y Comunicaciones Navales, y Logística.



Ciudad de México

Escuela Médico Naval //

Forma Oficiales para la Armada, con conocimientos sólidos en el campo de la prevención y atención de la salud del personal naval y sus derechohabientes. Asimismo, los prepara para proporcionar servicios médicos en el diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades.



Ciudad de México

Escuela de Enfermería Naval //

Forma profesionistas competentes en el ámbito de la Enfermería Naval, con una sólida preparación disciplinaria, para el cuidado de la salud de los militares y sus derechohabientes, desde una filosofía humanística y ética.



Escuela de Aviación Naval

Forma y especializa a pilotos aviadores navales, con los conocimientos, habilidades y aptitudes para la operación de las aeronaves de la Armada de México.

Las nuevas instalaciones de esta escuela contribuyen al fortalecimiento académico de los alumnos al ubicarlos en escenarios casi reales durante sus prácticas de operación aérea, gracias a los nuevos sistemas de simulación de vuelo y de adiestramiento para rescate marítimo.



A nivel Técnico Profesional:

Escuela de Intendencia Naval



Playa del Este, Municipio de Alvarado, Veracruz

Forma intendentes navales con los conocimientos teóricos y prácticos en administración, contabilidad y logística, para apoyar al Mando Naval en las áreas administrativas de las unidades y establecimientos navales.

Escuela de Electrónica Naval



Playa del Este, Municipio de Alvarado, Veracruz

Forma al personal en el área de operación y mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos de buques e instalaciones de la Secretaría de Marina-Armada de México.



Lázaro Cárdenas, Michoacán

Escuela de Maquinaria Naval

Forma personal en el área de operación y mantenimiento de equipos y sistemas de las unidades de superficie y dependencias de la Armada de México.



La Paz, Baja California Sur

Escuela de Mecánica de Aviación Naval

Forma al personal con los conocimientos técnicos y destrezas para ejecutar el mantenimiento, conservación y operación de las aeronaves tanto en tierra como en vuelo, a fin de garantizar la seguridad de las operaciones aéreas de la Armada de México.



Acapulco, Guerrero

Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo

Forma al personal con los conocimientos técnicos, habilidades y destrezas para el manejo de sistemas de comunicaciones submarinas.



Adicionalmente, la SEMAR, en su proceso de mejora, continúa con el fortalecimiento de su capital humano, gracias a la impartición de cursos de capacitación y adiestramiento, en los diferentes establecimientos navales como: el Centro de Capacitación y Adiestramiento de Vela; el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina, los Centros de Capacitación y Adiestramiento Naval Operativo del Pacífico y del Golfo y Mar Caribe; Centro de Capacitación Integral de Supervivencia en la Mar; la Escuela de Escala de Mar, entre otros.







Cabe señalar que, como parte integral de los procesos de desarrollo profesional, los Cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar realizan viajes de prácticas a bordo del Buque Escuela “Cuauhtémoc” para fortalecer a la vieja usanza, el carácter de los Capitanes, Oficiales, Cadetes, Clases y Marinería de la Armada de México.

El Buque Escuela “Cuauhtémoc” tiene como misión inculcar los conocimientos náuticos y el espíritu marinero inherentes a la carrera naval, y como uno de sus objetivos, llevar el mensaje de paz y buena voluntad del pueblo y gobierno de México a los cinco continentes.

Eslora: 90.50 m	Calado: 5.20 m	Autonomía: 45 días
Manga: 12.00 m	Desplazamiento: 1,800 t	Velocidad: 6 nudos (a motor)
		Velocidad máxima a vela: 14 nudos

El Embajador y Caballero de los Mares, como también se le conoce, ha participado en importantes regatas como la Cutty Sark y prestigiosos festivales náuticos tales como el de Rostock, Alemania.

Por el profesionalismo de su dotación, se ha hecho acreedor a múltiples reconocimientos, destacando el trofeo Cutty Sark y la Copa Tetera Boston.







Desarrollo Marítimo

El amplio potencial que representa para México su condición bioceánica, se registra en actividades como la pesca, la investigación oceanográfica, el turismo náutico, el comercio marítimo, la exploración y producción petrolera; actividades que necesitan de un ambiente de seguridad para su desarrollo productivo.

La Secretaría de Marina contribuye al desarrollo marítimo nacional, a través del impulso a la protección y seguridad marítima y portuaria, la industria naval, la investigación científica marina y la protección al medio marino.







En el afán de incrementar la seguridad y protección marítima, el Ejecutivo Federal transfirió atribuciones a la Secretaría de Marina para ejercer la Autoridad Marítima Nacional, con la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los instrumentos internacionales, acuerdos regionales y la legislación nacional en asuntos marítimos.

Derivado de lo anterior, a partir del 17 de junio de 2017, se ejerce esta autoridad mediante el binomio compuesto por las atribuciones de las Capitanías de Puerto y los medios operativos con los cuales la Armada de México ejerce las funciones de Guardia Costera.

La potencialización del desarrollo marítimo nacional está ligado al ejercicio de la Autoridad Marítima de nuestro país, por lo que su eficaz ejercicio, contribuye a que el Estado mexicano genere condiciones que favorecen un desarrollo marítimo.



Astillero de Marina Núm. 20





Construcción Naval

La industria de la construcción y reparación naval son de suma importancia para el desarrollo marítimo nacional, ya que tiene como función primordial la construcción de los buques que se requieran para sustituir e incrementar la flota nacional, así como el mantenimiento y conservación de los ya existentes.

La Secretaría de Marina, en el marco del Programa Permanente de Sustitución de Buques de la Armada de México, y mediante sus cinco astilleros, diseña, construye y repara sus propias unidades de superficie, además de algunas del sector público y privado, para lo cual emplea preferentemente tecnología, materiales y mano de obra mexicana especializada.

En este sentido, la Secretaría de Marina diseña exitosamente patrullas oceánicas, costeras y buques de aprovechamiento logístico, en pro del Estado mexicano.

El conocimiento de los mares es indispensable para el completo aprovechamiento de sus recursos, la salvaguarda de la vida humana, la preservación de las especies, y para el correcto funcionamiento de las obras e infraestructura en las costas, por lo que la Secretaría de Marina participa activamente en actividades de investigación científica, en las áreas de oceanografía, hidrografía, meteorología, y de protección al medio ambiente, actuando por sí y en colaboración con otras instituciones nacionales y extranjeras.

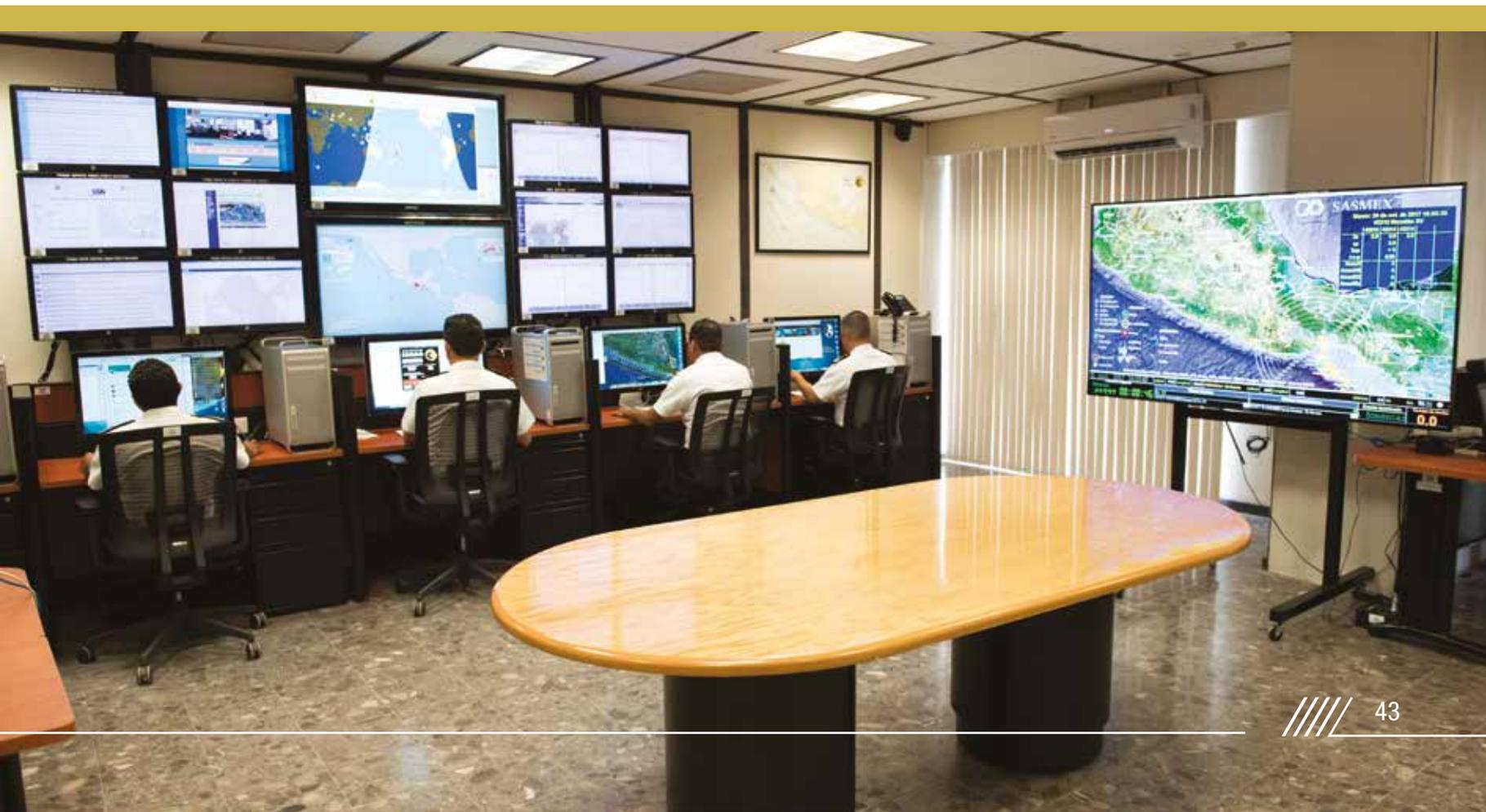
Oceanografía

La Secretaría de Marina, a través de la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, cuenta con un sistema nacional de monitoreo del nivel del mar, de forma permanente, constituido por 63 estaciones mareográficas (18 en el Golfo de México y Mar Caribe, y 45 en el Océano Pacífico), las cuales proveen información precisa y confiable, con el objeto de observar el nivel del mar ante los efectos del cambio climático global.



Del mismo modo, integra, resguarda y mantiene actualizado el Archivo de Información Oceanográfica Nacional (AION), mismo que generan ciertas dependencias pertenecientes a la Administración Pública Federal e instituciones académicas nacionales y extranjeras, en las distintas investigaciones que realizan en el Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva.

Adicionalmente, la SEMAR cuenta con seis buques de investigación, los cuales son una plataforma de trabajo para el quehacer oceanográfico, además de apoyar programas y contingencias ambientales en las zonas costeras.





Hidrografía

La Secretaría de Marina, a través de la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, realiza trabajos hidrográficos de las costas, islas, puertos y vías navegables del país, cuyos resultados se emplean para la elaboración y actualización de la cartografía y publicaciones náuticas nacionales, así como otros productos que contribuyen a la salvaguarda de la vida humana en la mar y a la protección al medio ambiente marino.

Cabe hacer notar que la publicación digital “Avisos a los Marineros”, es el medio a través del cual se divulga a la comunidad marítima, información relevante que afecta las cartas y publicaciones náuticas nacionales, como son: informes de nuevos peligros, bajos, obstrucciones, cambios en las ayudas a la navegación, cambios en las profundidades cartografiadas, etcétera.





Meteorología

Regiones de pronóstico

La Secretaría de Marina, a través de la Dirección de Meteorología Marítima, cuenta con un área especializada en la recolección y análisis de datos meteorológicos, cuya función principal es obtener, procesar y difundir oportunamente la información de este tipo.

Para cumplir con lo anterior, cuenta con 29 regiones de pronóstico (18 para el Pacífico mexicano y 11 para el Golfo de México y Mar Caribe), mismas que cumplen con la “Guía de los Servicios Meteorológicos Marinos” y en apoyo a las diversas actividades que se desarrollan en áreas costeras o mar adentro.

Aparte, cuenta con un Centro de Alertas de Tsunamis, el cual opera durante las 24 horas del día los 365 días del año, para difundir información oportuna sobre la generación de tsunamis lejanos, regionales y locales, que afecten las costas del territorio nacional, y que permita salvar y reducir la pérdida de vidas y bienes materiales.



Protección al Medio Ambiente Marino //

La Secretaría de Marina, lleva a cabo diversas actividades encaminadas a la protección del medio ambiente marino, tales como la regulación de vertimientos de desechos, la oportuna atención a derrames de hidrocarburos, y la vigilancia en las zonas marinas mexicanas, para evitar acciones que pongan en riesgo la integridad ecológica de los mares mexicanos y sus recursos.

En las jurisdicciones navales se implementó el Programa Permanente de Protección Ecológica a Estados Costeros (PPPEEC), cuyo objetivo es prevenir y controlar la contaminación de los ecosistemas marinos. Entre sus acciones se consideran los recorridos de inspección y vigilancia para detectar fuentes contaminantes; la





recolección de desechos en playas, bahías y recintos portuarios; y la impartición de pláticas y conferencias de concientización ecológica.

Asimismo, se coordina y ejecuta el Plan Nacional de Contingencia para Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas Potencialmente Peligrosas en las Zonas Marinas Mexicanas, con la participación de dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios, entre otros.



Desarrollo Tecnológico

Para fortalecer las capacidades operativas, desarrollar tecnología propia y mantenerse a la vanguardia, la Secretaría de Marina ha invertido recursos en investigación y desarrollo tecnológico. Parte medular de esta estrategia es el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM).





El INIDETAM, con apoyo de la Coordinadora de Proyectos Externos (COPE) y el trabajo conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ha desarrollado diversos proyectos de investigación, todos ellos relacionados con las áreas de: mando y control, enlace de datos, vehículos aéreos no tripulados y control-monitoreo de propulsión de máquinas de buques, lo que ha permitido disminuir la dependencia y altos costos de sistemas y equipos extranjeros.



Sistema de Salud Naval

Proporcionar atención médica que permita el bienestar permanente del personal naval y sus derechohabientes, es la prioridad del Sistema de Salud Naval de la Secretaría de Marina.

Conforme a la normatividad de la Organización Mundial de la Salud y al Sistema Nacional de Salud, los establecimientos médicos navales se clasifican en:

1. Clínicas navales (atención médica de primer nivel): servicio de salud de primer contacto que atiende a los servicios básicos de salud más frecuentes.
2. Sanatorios navales, hospitales generales, y hospitales regionales (atención médica de segundo nivel): acciones orientadas a la detección, diagnóstico

temprano y tratamiento oportuno. Ofrece los servicios de medicina interna, ginecología y obstetricia, pediatría y consulta externa, entre otras especialidades. Cuentan con tres áreas de apoyo: laboratorio clínico, anestesiología y radiología.

3. Centro Médico Naval de México (atención médica de tercer nivel): proporciona atención médica de especialidades básicas, así como de alta especialidad, con énfasis en la formación de recursos humanos para la atención de la salud y enseñanza médica continua. Tiene capacidad para realizar diagnósticos y tratamientos con equipos especializados.





MUSEO NAVAL MEXICO

Historia y Cultura Naval

La Armada de México cuenta con dos museos históricos navales en ambos litorales (Veracruz y Puerto Vallarta), a fin de conservar, preservar y difundir los bienes culturales propios de la institución y todos aquellos que por su origen y/o procedencia, contribuyan a dar a conocer los hechos marítimos históricos relevantes en los que ha participado.

Ambos Museos muestran diversas facetas de la Armada, que no sólo tienen que ver con el mantenimiento de la soberanía nacional y la seguridad interna, sino también con una activa labor social y cultural.





Disciplinas Deportivas

La Secretaría de Marina, a través de la Unidad de Historia y Cultura Naval, fomenta la cultura física y el deporte. Cuenta con equipos representativos en diferentes disciplinas, además de realizar eventos deportivos tanto para el personal naval como para la ciudadanía en general.

Hoy en día, entre sus filas figuran deportistas y equipos de alto rendimiento que representan a México en diversas justas deportivas a nivel nacional e internacional.



4

Armada de México

Componente operativo de la Secretaría de Marina.

Institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es:

“Emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país”.

Para cumplir con esta encomienda, la Armada de México desempeña dos roles fundamentales:

- Como Marina de Guerra, se enfoca en la defensa marítima del territorio, para garantizar la independencia, soberanía y la integridad del territorio nacional, y
- Como Guardia Costera, se enfoca en mantener el Estado de Derecho en las zonas marinas mexicanas y la salvaguarda de la vida humana en la mar.



EN EL





MAR, EN EL AIRE, EN LA TIERRA



Marina de Guerra



La Armada de México, como Marina de Guerra, se conforma por dos Fuerzas Navales, que constituyen la primera línea de defensa marítima en alta mar en ambos litorales, con capacidad de ejecutar diversos tipos de operaciones anfibias, de superficie y aeronavales.

En su conjunto tienen como misión garantizar la soberanía nacional, a través de operaciones navales, a fin de salvaguardar los intereses marítimos del país. Para lograrlo, efectúan:

- Presencia y disuasión;
- Protección de instalaciones estratégicas;
- Protección del tráfico marítimo y control de sus rutas principales; y
- Ayuda humanitaria internacional.

La Armada de México se mantiene a la vanguardia operativa al llevar a cabo ejercicios multinacionales con armadas de países amigos.

Con este tipo de prácticas las Fuerzas Navales incrementan sus capacidades de reacción y respuesta, además de aplicar la doctrina naval en acciones de defensa marítima y mantenimiento del Estado de Derecho.

Guardia Costera

El 19 de mayo de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la reforma a las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal y de la Armada de México, sustituyendo la función de Policía Marítima por la de Guardia Costera; término reconocido en el ámbito del Derecho Internacional.

Debido a lo anterior, la Secretaría de Marina, a través de la Armada de México en funciones de Guardia Costera, tiene presencia en el Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva, al realizar operaciones diferentes a las de guerra, utilizando medios navales para el mantenimiento del Estado de Derecho y el cumplimiento del orden jurídico nacional en zonas marinas, costas y recintos portuarios.

Las operaciones anteriores, incluyen pero no se limitan, a:

- La búsqueda y rescate;
- Protección del tráfico marítimo y al medio marino;
- Acciones de vigilancia, verificación, visita e inspección a las embarcaciones tanto nacionales como extranjeras en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios;
- Así como, auxilio a la población en zonas de desastre y ayuda humanitaria.

Cada Mando Naval cuenta con unidades operativas adecuadas para el cumplimiento de sus funciones, entre las cuales podemos citar:

- Buques de patrulla oceánica, de patrulla costera y patrullas interceptoras;
- Aeronaves de patrulla aérea marítima;
- Helicópteros de búsqueda y rescate, interceptación y apoyo a operaciones terrestres;
- Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima;
- Batallones de Infantería de Marina y;
- Unidades de Protección Marítima y Portuaria.



MANDOS NAVALES



El Cuartel General del Alto Mando, tiene la misión de concebir, preparar y conducir operaciones dirigidas a instalaciones estratégicas de la Ciudad Capital, proporcionando seguridad y apoyo logístico a las unidades y establecimientos de su jurisdicción.

Las Regiones Navales, de acuerdo con sus características geográficas, están al mando de las Zonas y Sectores Navales.

Concepto Operacional de la Armada de México



El despliegue operativo que se muestra en este mapa, ejemplifica la manera en que a través del Concepto Operacional, la Armada de México emplea sus medios para ejercer los dos roles que desempeña: Guardia Costera y Marina de Guerra.



Para cumplir con su misión, la Armada de México distribuye sus unidades operativas a lo largo de las zonas marinas mexicanas, optimizando sus capacidades, para buscar el control, la protección y seguridad efectiva de los mares, costas y puertos nacionales.

Esta institución cuenta con personal capaz de realizar tareas de inspección y aseguramiento de posibles infractores, para preservar la integridad del territorio y mantener el orden constitucional del Estado mexicano. Además, se brinda apoyo a las autoridades de los tres niveles de gobierno, en cuanto a la seguridad interior del país.

Las Regiones Navales en funciones de Guardia Costera, desarrollan operaciones de manera permanente en la Zona Costera (10 kilómetros tierra adentro a partir de la costa) y en el Mar Territorial (12 millas náuticas a partir de la costa), a fin de mantener mayor presencia, control y vigilancia de las actividades marítimas y portuarias de nuestro país.

En la Zona Económica Exclusiva realizan operaciones con aeronaves de patrulla marítima de gran autonomía, buques, helicópteros y patrullas embarcadas, con el fin de salvaguardar la vida humana en la mar, mantener la vigilancia del tráfico marítimo y proteger nuestros recursos naturales.

Por su parte, las Fuerzas Navales operan en alta mar (más allá de las 200 millas náuticas) cuando es necesario, principalmente en misiones de búsqueda y rescate, así como para ofrecer ayuda humanitaria internacional.

Para dar seguimiento a las operaciones navales y generar un panorama que permita apoyar la toma de decisiones del mando, así como proporcionar o recibir información de las zonas marinas y costeras mexicanas que representen un riesgo o amenaza real a las personas, embarcaciones o infraestructuras en la mar, la Armada de México cuenta con un Centro de Mando y Control (CC2), y una Unidad de Inteligencia Naval (UIN).

El Centro de Mando y Control (CC2) es el órgano operativo de la Armada de México, dotado con infraestructura, equipos y sistemas informativos y de comunicaciones, para la transferencia de información, así como de personal capacitado para integrar, procesar y analizar información tanto de fuentes internas como externas que influye en las operaciones navales o afecten a la población civil; de igual forma, coordina y coopera con los mandos, unidades navales y autoridades civiles o militares, tanto nacionales como internacionales.

El Mando y Control es el proceso mediante el cual el comandante dirige, coordina y controla el proceso operativo, para cumplir de forma eficiente la misión y atribuciones de la institución.

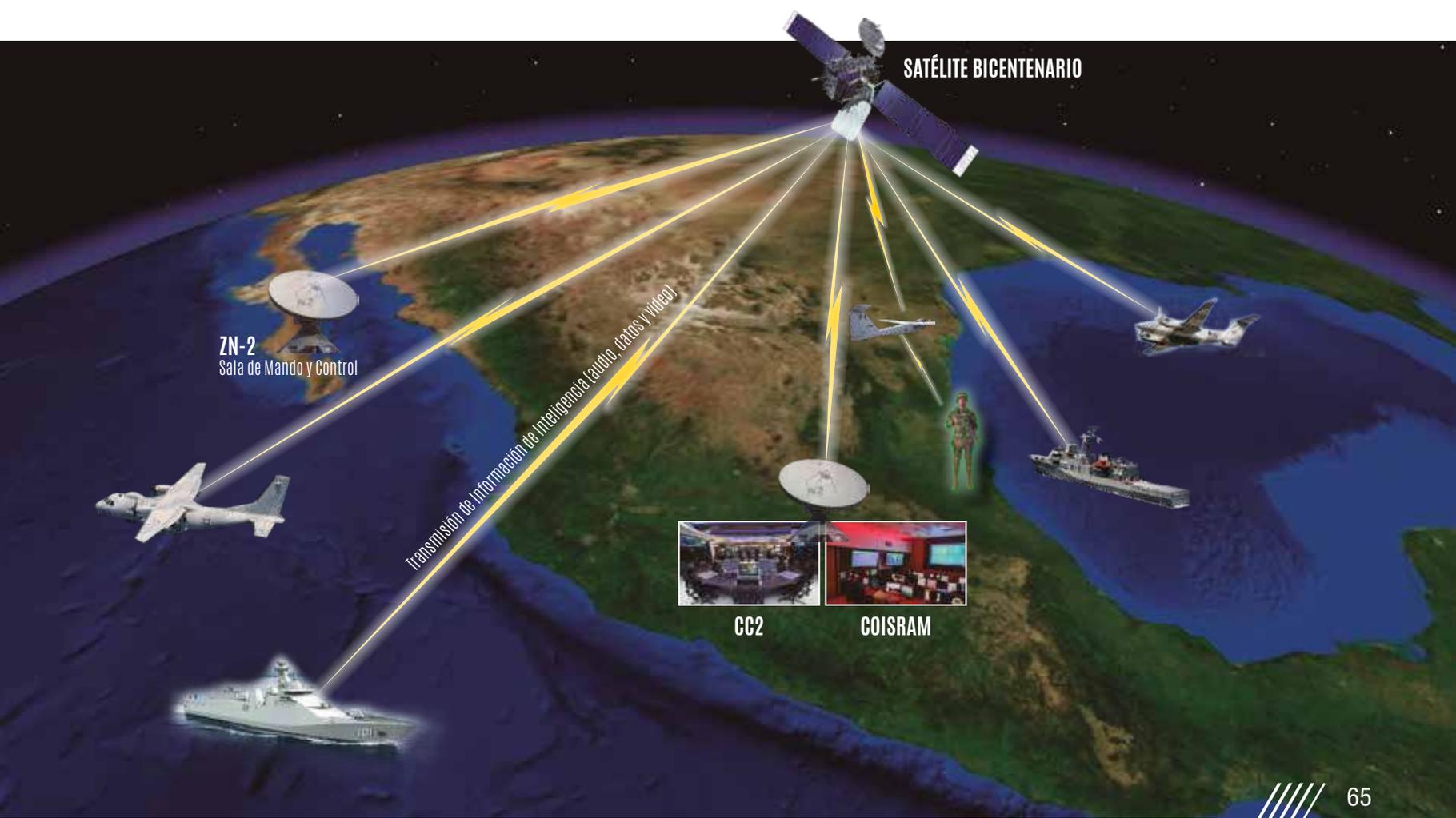
Centro de Mando y Control (CC2)



La Unidad de Inteligencia Naval (UIN) es el área responsable de generar la información que requieren los diferentes niveles de mando, para desarrollar sus procesos de toma de decisiones en la concepción, preparación y conducción de las operaciones navales.

Asimismo, está facultada para establecer la coordinación y cooperación en la materia, con dependencias y organismos nacionales e internacionales.

Actualmente cuenta con varios Centros Regionales de Inteligencia Naval.



Componente Operacional Marítimo //

Para cumplir con la normatividad correspondiente en materia de vigilancia marítima, la Armada de México, a través del Centro de Mando y Control y la Unidad de Inteligencia Naval, distribuye el panorama común a sus unidades operativas, para fortalecer la vigilancia e interceptación de embarcaciones sospechosas.

El componente operacional marítimo de la Armada de México se conforma por el trinomio: buque-helicóptero-patrulla interceptora, el cual permite incrementar la eficiencia en la interceptación de embarcaciones transgresoras de la ley y lograr un importante ahorro en los costos de operación en las tareas de vigilancia.

El trinomio incrementa sus capacidades, gracias a la información emitida por el Centro de Mando y Control, las imágenes satelitales del teatro de operaciones y las operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento.



Se integra principalmente por personal de Infantería de Marina y realiza funciones tan diversas que van desde el combate para la defensa del territorio nacional, hasta el mantenimiento del Estado de derecho en la franja costera, o bien, el apoyo a la población en zonas de desastre y ayuda humanitaria, así como auxiliar a las autoridades de los tres niveles de gobierno en la seguridad interior del país.



Unidad Naval de Protección Portuaria (UNAPROP) //

Son unidades operativas encargadas de realizar, en funciones de Guardia Costera, acciones de vigilancia, inspección y control en el interior de los recintos portuarios. Dependen operativa, militar y administrativamente, de los mandos de las regiones, zonas y sectores navales de la jurisdicción donde se encuentran establecidas.



Unidad de Operaciones Especiales (UNOPES) //

Es una unidad equipada y adiestrada para la ejecución de operaciones especiales de valor estratégico, capaz de operar en diversos ambientes geográficos: selva, desierto, montaña, playas, zonas urbanas, mares y ríos.

Las operaciones especiales son actividades que se llevan a cabo ante cualquier amenaza al mantenimiento del Estado de derecho o seguridad interior o exterior del país, en coordinación con los mandos de la Armada o de manera independiente.



Son unidades equipadas y adiestradas para ejecutar operaciones anfibias que, entre otras, incluyen el desembarco en una playa para conquistar objetivos terrestres.



Unidades Operativas //

Las Unidades Operativas son los medios de superficie, aéreos y terrestres empleados por el personal naval, para cumplir con la misión de la Armada de México. Cuentan con el equipamiento y capacidades adecuadas para desempeñarse en los diversos escenarios y condiciones donde el país las requiere.





MARINA

Unidades de Superficie

La Secretaría de Marina-Armada de México, para cumplir con su misión, ha incrementado sus capacidades operativas en el ámbito marítimo, ejemplo de ello es la construcción de patrullas interceptoras, costeras y oceánicas.

- Buques de Guerra //

Estas unidades están diseñadas para cumplir con las misiones encomendadas a la Marina de Guerra, al llevar a cabo operaciones de defensa exterior y salvaguarda de los intereses marítimos de la nación.

Se clasifican en buques de línea, guerra anfibia y apoyo logístico.





• Buques de Línea

La unidad de superficie que representa a los buques de línea, es la Patrulla Oceánica de Largo Alcance (POLA), fragata multipropósito, cuya función es la vigilancia y protección para la salvaguarda de la soberanía nacional, más allá de la Zona Económica Exclusiva, además de efectuar operaciones de búsqueda y rescate, ayuda humanitaria nacional e internacional y ejercicios multinacionales, así como apoyo marítimo y presencia disuasoria en contra de buques y aviones infractores de la ley.

Construcción: Astilleros de la Secretaría de Marina

Eslora: 107.14 m

Manga: 14.02 m

Calado: 3.90 m

Desplazamiento: 2,570 t

Autonomía: más de 20 días

Velocidad: 27 nudos (50 km/h)

· Buques de Guerra Anfibia

Diseñados para el transporte de personal de Infantería de Marina y material por mar. Una de sus principales características es la capacidad de desembarco de tropas y vehículos en la playa.



Clase Papaloapan

Construcción: Estados Unidos

Eslora: 172.00 m

Manga: 21.18 m

Calado: 3.66 m

Desplazamiento: 8,755.70 t

Autonomía: 34 días

Velocidad: 15 nudos



· Buques de Apoyo Logístico

Empleados en tareas de transporte de carga, provisiones y personal, así como en operaciones de apoyo a la población civil en zonas de desastre y ayuda humanitaria internacional.



Clase Montes Azules

Construcción: Astilleros de la Secretaría de Marina
Eslora: 99.80 m
Manga: 15.24 m

Calado: 3.96 m
Desplazamiento: 3,666 t
Autonomía: 60 días
Velocidad: 18 nudos

- Buques para el Mantenimiento del Estado de Derecho //

En funciones de Guardia Costera, la Armada de México es la encargada de mantener el Estado de derecho en la Zona Económica Exclusiva y Mar Territorial, así como proteger los recursos naturales, prevenir la contaminación marina y salvaguarda de la vida humana en la mar.

Los buques que efectúan tales operaciones se dividen en patrullas oceánicas, costeras e interceptoras.



• Patrullas Oceánicas

Tienen la misión de efectuar operaciones de patrulla y vigilancia en la Zona Económica Exclusiva, para mantener el Estado de Derecho en la mar, además de realizar operaciones de búsqueda y rescate para salvaguardar la vida humana.



Clase Oaxaca

Construcción: Astilleros de la Secretaría de Marina
Eslora: 86.00 m
Manga: 11.00 m

Calado: 3.57 m
Desplazamiento: 1,800 t
Autonomía: 30 días
Velocidad: 20 nudos

• Patrullas Costeras

Con ellas se efectúan operaciones de patrulla y vigilancia en el Mar Territorial, donde se llevan a cabo la mayoría de las actividades marítimas.



Clase Tenochtitlán

Construcción: Astilleros de la Secretaría de Marina

Eslora: 42.81 m

Manga: 7.11 m

Calado: 2.52 m

Desplazamiento: 239 t

Autonomía: 14 días

Velocidad: 25 nudos



· Patrullas Interceptoras

Embarcación de alta velocidad, cuya función principal es la interceptación marítima.



Clase Polaris II

Construcción: Astilleros de la
Secretaría de Marina

Eslora: 17.62 m

Manga: 4.11 m

Calado: 1.10 m

Desplazamiento: 21.59 t

Autonomía: 11 h

Velocidad: 50 nudos

- Embarcaciones para Búsqueda y Rescate Marítimo //

Para salvaguardar la vida humana en la mar, la Armada de México, en funciones de Guardia Costera, cuenta además con embarcaciones especializadas para efectuar operaciones de búsqueda y rescate de manera expedita. Estas unidades están asignadas a las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR), en ambos litorales, mismas que contribuyen a proporcionar una respuesta inmediata a llamadas de auxilio en aguas nacionales y en condiciones meteorológicas adversas.

ENSAR Veracruz



• Embarcación MLB

Embarcación autoadrizable, con capacidad para desarrollar operaciones de búsqueda y rescate en condiciones meteorológicas adversas.



Eslora: 14.60 m

Manga: 4.27 m

Calado: 1.37 m

Autonomía: 200 mn

Velocidad: 25 nudos

· Embarcación Defender FC-33

Son embarcaciones de gran velocidad y rápido despliegue para desarrollar operaciones de búsqueda y rescate. Adicionalmente, son utilizadas para la inspección y vigilancia de áreas naturales protegidas.



Eslora: 10.00 m

Manga: 3.00 m

Autonomía: 250 mn

Velocidad: 60 nudos



· Embarcación Menor SV-750 tipo Narwhal

Son embarcaciones de gran velocidad y rápido despliegue operativo, destinadas para operaciones de búsqueda por medios visuales y electrónicos, así como para rescate marítimo de personal. Adicionalmente, son utilizadas como guía de helicópteros durante operaciones de rescate.



Eslora: 7.48 m
Manga: 2.80 m

Autonomía: 200 mn
Velocidad: 50 nudos

- Buques Auxiliares

La Secretaría de Marina cuenta con diversos buques auxiliares para cumplir funciones de apoyo a los roles de Marina de Guerra y de Guardia Costera, así como otras funciones relacionadas con el desarrollo marítimo nacional. Se dividen principalmente en buques tanque, dragas, remolcadores y de investigación.

• Tanque

Se emplean para el abastecimiento de agua o combustible a buques o establecimientos.



Tlaxcala

Eslora: 63.0 m

Manga: 6.50 m

Calado: 4.00 m

Desplazamiento: 800 t

Autonomía: 16 días

Velocidad: 6.5 nudos

• Draga

Tienen la función de extraer materiales del fondo marino en áreas de maniobra, canales y accesos a puertos, para mantener la profundidad suficiente que permita a los barcos navegar de forma segura.



Bahía Kino

Eslora: 113.50 m

Manga: 19.00 m

Calado: 4.80 m

Desplazamiento: 7,720 t

Autonomía: 64 días

Velocidad: 12 nudos

• Remolcador

La Armada de México cuenta con remolcadores oceánicos para maniobras en alta mar, y de puerto para maniobras en bahía.



Tlálloc

Eslora: 30.00 m

Manga: 7.80 m

Calado: 3.05 m

Desplazamiento: 363.78 t

Autonomía: 18 días

Velocidad: 10 nudos



• Investigación

Se cuenta con buques de investigación, designados para el quehacer oceanográfico, hidrográfico y meteorológico; además de apoyar en programas y contingencias ambientales en las zonas costeras.

Las actividades de investigación se realizan en ambos litorales del país, en coordinación con diferentes entidades del gobierno federal, instituciones educativas y centros de investigación.



Antares

Eslora: 63.50 m

Manga: 12.01 m

Calado: 4.26 m

Desplazamiento: 1,150 t

Autonomía: 50 días

Velocidad: 9 nudos



“Las y los marinos navales, en las actividades que nos competen, tenemos la responsabilidad de mantener las unidades de mar, aire y tierra en óptimas condiciones para cumplir cabalmente con cada una de nuestras misiones encomendadas”.

Almirante Rafael Ojeda Durán

Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México.



Unidades Aeronavales

Se emplean en operaciones que requieren gran cobertura y rapidez en su ejecución, tales como patrulla de vigilancia, de reconocimiento, de búsqueda y rescate, de transporte, de apoyo aéreo cercano y de interceptación.

- Aviones

• Airbus C-295

Empleado para transporte de personal y carga.



Longitud: 24.45 m

Envergadura: 25.81 m

Altura: 8.18 m

Velocidad: 260 nudos

Alcance: 3,040 mn

Autonomía: 11 h

Carga: 9,700 kg

Transporte: 71 personas

• Airbus CN-235 Persuader

Para operaciones de patrulla marítima, con capacidad para realizar operaciones de vigilancia, detección, identificación y seguimiento de blancos.



Longitud: 21.40 m
Envergadura: 25.81 m

Altura: 8.18 m
Velocidad: 246 nudos

Alcance: 3,108 mn
Autonomía: 8 h

• Beechcraft King Air 350 ER

Aeronave turbo hélice multipropósito. La Armada de México cuenta con configuraciones para reconocimiento y vigilancia, patrulla marítima, ambulancia y como transporte ejecutivo.



Longitud: 14.22 m
Envergadura: 17.65 m

Altura: 4.37 m
Velocidad: 313 nudos

Alcance: 947 mn
Autonomía: 12 h

• Beechcraft T6C+Texan

Su empleo es en operaciones de apoyo aéreo cercano e interceptación aérea, marítima y terrestre.



Longitud: 10.20 m

Envergadura: 10.20 m

Altura: 3.20 m

Velocidad: 230 nudos crucero
y máxima 310

Alcance: 850 mn

Autonomía: 5 h



- Helicópteros

• MI-17

Aeronave bimotor de transporte de personal y material. Adicionalmente, por sus características es empleada en evacuaciones y en operaciones de búsqueda y rescate.



Longitud: 25.26 m
Envergadura: 21.29 m
Altura: 5.52 m

Velocidad: 120 nudos crucero
Alcance: 330 mn
Autonomía: 4 h

Carga: 4,000 kg interna
y 3,000 kg externa
Transporte: 7 personas

• Eurocopter EC725 Cougar

Destinados para el traslado de personal y material, así como evacuaciones y operaciones de búsqueda y rescate. También son empleados en operaciones de fuerzas especiales.



Longitud: 19.50 m

Envergadura: 16.20 m

Altura: 4.97 m

Velocidad: 140 nudos

Alcance: 430 mn

Autonomía: 3 h

Carga: 9,200 kg

Transporte: 28 personas

• Sikorsky UH-60 M Black Hawk

Helicóptero bimotor utilitario de transporte táctico. Desarrolla operaciones de apoyo aéreo cercano, cobertura y evacuaciones aéreas.



Longitud: 19.78 m

Envergadura: 16.35 m

Altura: 5.15 m

Velocidad: 150 nudos

Alcance: 276 mn

Autonomía: 3 h



• Eurocopter AS-565 MB Panther

Diseñado para operar desde buques de superficie. Desarrolla principalmente operaciones en trinomio con buque de patrulla oceánica e interceptora. Realiza funciones de búsqueda y rescate, intercepción marítima o terrestre, apoyo aéreo cercano y ambulancia aérea.



Longitud: 13.68 m
Envergadura: 11.94 m

Altura: 3.97m
Velocidad: 130 nudos

Alcance: 300 mn
Autonomía: 3 h





“Seguiremos trabajando por ser una Marina-Armada de México que navegue de la mano de su pueblo; cercana, honesta y presente cuando más nos necesiten; siempre con la institucionalidad que nos ha caracterizado”.

Almirante Rafael Ojeda Durán

Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México.

Unidades Terrestres

- Vehículos Blindados

Se emplean para incrementar la capacidad de respuesta operativa del personal de infantería de marina en la aplicación del Estado de Derecho.

· Vehículo tipo Humvee

Es un vehículo rodado multipropósito de alta movilidad, que cuenta con montaje para el emplazamiento de diferentes armas, además de un blindaje nivel V creado para soportar impactos de armas de fuego calibre .50. Su diseño, transmisión automática y tracción 4x4, le permite transitar cualquier tipo de camino y terreno a campo traviesa, incluso bajo condiciones climáticas extremas, sin sacrificar su movilidad, fiabilidad o rendimiento. Alcanza una velocidad máxima de 113 km/h e incluso tiene la facilidad de desplazarse 48 kilómetros con los neumáticos desinflados. Para contribuir al cumplimiento de sus funciones, la institución posee dos versiones del Humvee: modelo de batea y modelo cerrado.



• Vehículo tipo Sherpa

Se trata de un vehículo totalmente blindado, todo terreno, con la capacidad de recorrer largas distancias sin abastecerse de combustible. Su diseño le permite equiparse con ametralladoras de alto calibre. Gracias a estas características, el personal que opera a bordo, se encuentra completamente protegido, incluso contra artefactos explosivos.



• Vehículo tipo Antimotines

Posee blindaje en la cabina, el compartimento del motor y en componentes mecánicos clave. Entre sus principales características se encuentran sus cristales balísticos de capa múltiple, cámaras de visión exterior a 360°, tanque de agua con capacidad de 10,000 litros, bomba de agua con aforo de 500 galones por minuto, sistema de extinguidores de fuego a su alrededor, protectores removibles de malla alambrada en las ventanas, sirena y luces de emergencia.



- Uniforme de Campaña

El uniforme de Campaña, diseñado específicamente para responder a las necesidades del personal de la Armada de México, es producto de diversas investigaciones, tecnología e ingeniería, cuyo resultado es un material más resistente al rasgado, la abrasión y a la tracción, más ligero, transpirable y de secado rápido. Su camuflaje logra una óptima mimetización en los diferentes ambientes de las operaciones, para responder a la amplia diversidad de escenarios. Cuenta con 100% de permeabilidad corporal exterior e interior, además de mayor reforzamiento en zonas de alto desgaste y mejor absorción de energía en zonas de impacto.

Este uniforme está dotado con accesorios tales como: kit médico de primeros auxilios, mochila de campaña, aditamento de hidratación híbrido, chaleco balístico que protege y da soporte al usuario e implementos para el soporte del armamento.



Centro de Entrenamiento Avanzado de la Armada de México

Este centro de entrenamiento posee las instalaciones más grandes y modernas de la institución, con la infraestructura para profesionalizar y capacitar al personal. Cuenta con los medios para entrenar a más de 3,000 elementos en diferentes áreas del conocimiento naval, en ambientes operativos cercanos a la realidad.



5

Visión de la Secretaría de Marina hacia el 2040

La Secretaría de Marina hace uso de todos sus recursos, para consolidarse como una institución que contribuya a alcanzar las condiciones de paz y seguridad en las zonas marinas mexicanas, para favorecer la prosperidad y el bienestar de la nación.

Nuestra meta es consolidar una institución ágil, dinámica, eficiente y eficaz, valorada por su servicio al país, al garantizar la protección de los intereses marítimos y las condiciones de seguridad necesarias en las zonas marinas, costas y puertos nacionales para el desarrollo del país.

Para tal fin, continuaremos con el compromiso de preparar capital humano, altamente capacitado para el empleo eficaz y eficiente de la infraestructura, unidades y materiales que la nación ponga en sus manos, y cumplir así la misión institucional con irrestricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.

De esta manera, servir a México seguirá siendo prioridad para quienes integramos la Secretaría de Marina-Armada de México, en concordancia con nuestros valores fundamentales: honor, deber, lealtad y patriotismo.

HONOR | DEBER
LEALTAD
PATRIOTISMO...



En el
MAR,
en el
AIRE,
en la
TIERRA

Para servir a México





En el mar, en el aire, en la tierra...

Para servir a México.

